

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41328** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 516/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0001008 se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2019 auto de declaración de concurso voluntario consecutivo abreviado del deudor Simón Andrés Sánchez González, con NIF 23.251.414-R, cuyo domicilio lo tiene en Camino Rincón de a Fuera, s/n, La Hoya, Lorca, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor queden suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Ha sido nombrado Administrador Concursal el Economista don Domingo Correas Manzanares, designando como domicilio postal para la remisión de créditos el sito en avenida Juan Carlos I, nº 26-1º, 30800, Lorca, Murcia, teléfono 968 46 24 36, fax 968 46 34 14 y correo electrónico domingo@dcorreas.com

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- El concursado ha solicitado la liquidación. Habiéndose acordado su tramitación conforme lo establecido en el art. 191 ter, queda a disposición el plan de liquidación presentado por el deudor en esta oficina judicial para en el plazo de diez días desde el siguiente a la publicación del edicto, los acreedores puedan realizar alegaciones.

6º.- Se ha acordado la publicación del concurso en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios de este Juzgado.

Murcia, 27 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190054084-1